



RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de planta de aglomerado asfáltico con valorización de material fresado, promovida por Gévora Construcciones, SA, en el término municipal de Los Santos de Maimona (Badajoz). (2025063954)

El artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que: "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede a dar publicidad a la Resolución de 28 de octubre de 2025, por la que se otorga la autorización ambiental unificada para el proyecto consistente en la implantación de una planta de aglomerado asfáltico con valorización de material fresado, a ubicar en el término municipal de Los Santos de Maimona, provincia de Badajoz, promovida por Gévora Construcciones, SA.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/1%20Resoluci%C3%B3n%20AAU24_035\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/1%20Resoluci%C3%B3n%20AAU24_035(F).pdf)

Mérida, 29 de octubre de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO